

Latitude:

Multidisciplinary  
Research JournalSiria: Genocidio, Diáspora, Transculturación y  
Transgeneración

Volumen 2, número 14, 2021 julio-diciembre

## Siria: Genocidio, Diáspora, Transculturación y Transgeneración

BUITRAGO-ACUÑA, Ramiro

*Alcaldía Bolivariana de Miranda, Maracaibo, Venezuela*

HERNÁNDEZ-BUITRAGO, Siria

*Universidad Rafael Urdaneta, Maracaibo, Venezuela*

PORTILLO de CONDORÉ, Isabel

*Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín, Maracaibo, Venezuela*

ROMERO-RAMOS, Néstor

*Quality Leadership University, Panamá, Panamá*Autor corresponsal: [dr.buitrago86@gmail.com](mailto:dr.buitrago86@gmail.com)*Recibido:* 18-06-2021; *Aceptado:* 24-06-2021

**Resumen** - El artículo tuvo como propósito, auscultar el trasfondo humano, que desde las sombras es vejado, por las diferentes políticas internas de la Unión Europea y que juegan en contra de los migrantes en general. Comprende un estudio documental, con diseño documental y método hermenéutico-dialéctico, donde la técnica aplicada fue el análisis de contenido, y como instrumentos investigativos fueron aprovechadas la matriz de consistencia, así como también la ficha textual y de comentario. En su montaje se tuvo en cuenta la obra de diferentes autores, entre los que se destacan: Pries (2018), Iglesias (2017), Díaz (2017), Ortiz (2015), Ben-Rafael (2013), Cesca (2012), y otros tantos. Tras la discusión y confrontación de la batería documental intervenida, logró reflexionarse sobre los migrantes que ingresan ilegalmente a Europa desde Asia, lo que ha dado lugar al desarrollo de otros procesos humanos anacrónicos: genocidio, xenofobia, transculturación, transgeneración y discriminación. Concluyendo, pudiera decirse que la diáspora siria, se erige como el evento sociopolítico más complejo en los últimos cinco años, elevando a niveles extremos, la crisis social con lugar en el viejo continente y por qué no, el más claro ejemplo de segregación, desigualdad y desidia del orbe moderno.

**Palabras clave:** Diáspora Siria, Unión Europea, Transculturación, Transgresión y Genocidio.

**Abstract** – The purpose of the article was to examine the human background, which is harassed from the shadows by the different internal policies of the European Union and which play against migrants in general. It comprises a documentary study, with documentary design and hermeneutical-dialectical method, where the applied technique was content analysis, and the consistency matrix was used as investigative instruments, as well as the textual and commentary file. In its assembly, the work of different authors was taken into account, among which the following stand out: Pries (2018), Iglesias (2017), Díaz (2017), Ortiz (2015), Ben-Rafael (2013), Cesca (2012), and many others. After the discussion and confrontation of the intervened documentary battery, he managed to reflect on the migrants who illegally enter Europe from Asia, which has led to the development of other anachronistic human processes: genocide, xenophobia, transculturation, transgeneration

Latitude:

Multidisciplinary  
Research JournalSiria: Genocidio, Diáspora, Transculturación y  
Transgeneración

Volumen 2, número 14, 2021 julio-diciembre

and discrimination. In conclusion, it could be said that the Syrian diaspora, stands as the most complex sociopolitical event in the last five years, raising to extreme levels, the social crisis taking place in the old continent and why not, the clearest example of segregation, inequality and laziness of the modern world.

**Keywords:** Syrian Diaspora, European Union, Transculturation, Transgression and Genocide.

## Introducción

En los últimos años, Europa se ha convertido en el epicentro del movimiento migratorio desde Asia, mayormente de los países: Siria, Irán, Irak, Pakistán y otros del Medio Oriente, así también del norte de África como Egipto e incluso Eurasia: Chipre, Kazajistán, Azerbaiyán, Turquía, Armenia, entre tantos. En ese sentido; han surgido numerosos fenómenos de naturaleza múltiple: humana, social, política, económica e incluso aquellos que atienden al derecho internacional público y privado; a bien de entender que el derecho internacional, se erige como la materia de mayor espectro sobre el comportamiento humano transcontinental en un sentido jurídico.

Entre tanto, lo descrito en el párrafo anterior, es apenas una pálida idea de la realidad contemporánea, experimentada por aquellas personas que sin mayores opciones, se aventuran al movimiento transcontinental, generando así un conglomerado de escenarios, de donde se desprenden diferentes aristas como: la pobreza, el hambre, la desigualdad, la xenofobia, el genocidio, la enfermedad y la muerte. En ello, la diáspora se eleva quizás como el origen de todas las anteriores, al respecto, se advierte aquello que Bobes (2012), ha planteado: “Tanto la composición como el volumen y las motivaciones de la diáspora se han ido modificando a través del tiempo” (p. 109). Lo cual concuerda a lo expuesto por Jiménez et al., (2017), quienes refieren:

La pobreza y desigualdad son fenómenos que agobian a ciertos grupos o poblaciones, especialmente en países en vía de desarrollo, donde gran cantidad de personas no tienen la oportunidad de satisfacer sus necesidades básicas y la vida se convierte en una lucha por sobrevivir en un ambiente de injusticia social. (p. 06)

Ante lo expuesto, puede entenderse el por qué cuestiones como la diáspora, se han convertido en una suerte de proceso complejo de orden translógico, transdisciplinario y de impacto global; generando en sí mismo, gran interés por comprender los motivos o razones que increparon a tantas personas, a abandonar sus países de origen y trasladarse hacia lo desconocido, donde a la luz de los hechos expuestos, por numerosas investigaciones sociales, no son bienvenidos. En opinión de Ben – Rafael (2013), sucede que: “El transnacionalismo, que ha surgido tanto de los procesos de globalización, como de la evolución de los regímenes democráticos, es un agente de dicho desarrollo, que, en aspectos sociales importantes, representa un grado de discontinuidad con respecto a realidades previas” (p. 215). Respecto

Latitude:

**Multidisciplinary  
Research Journal**

**Siria: Genocidio, Diáspora, Transculturación y  
Transgeneración**

Volumen 2, número 14, 2021 julio-diciembre

a lo anterior, conviene tener en cuenta qué, autores como Devia y Bautista (2017), han explicado lo siguiente:

La migración no es un fenómeno reciente, es una problemática que se ha venido configurando a través de los años, por lo cual se hace necesario que se planteen soluciones de acuerdo con el contexto internacional, que se transforma de manera constante. Las políticas restrictivas, ineficaces, demagógicas y estandarizadas tienen que ser configuradas para que sean capaces de atender a los diferentes impactos de seguridad que aquejan a los Estados actualmente. (p. 155)

Con relación a lo antes referido, vale decantarse por la opinión de autores como Oroza y Puente (2017), quienes afirman: “La crisis migratoria que desde hace varias décadas afecta a Europa, con la llegada de inmigrantes y refugiados provenientes de África y del Oriente Medio, ha adquirido en los últimos años dimensiones de una verdadera tragedia humanitaria” (p. 01). Lo cual, es innegable, para nadie es un secreto que el movimiento humano en masa, genera desequilibrio desde cualquier punto de vista, sobre todo económico, fiscal, social y sanitario; esto ha dado lugar a múltiples escenarios, cada uno más complejo que el anterior, y no menos trágico que el siguiente, por ello, sucede que: “Es necesario articular programas humanitarios centrados en establecer medidas eficaces que garanticen la protección de la infancia y adolescencia en los procesos de migraciones forzadas” (Díaz, 2017, p. 89). Al respecto Da Silva et al., (2015), indican que:

El gobierno necesita interferir, dentro de la esfera política, con medidas efectivas que contribuyan a la agilidad y mejoras en el proceso de inmigración, lo que hace posible que los inmigrantes sean bienvenidos en el país de destino y encuentren allí oportunidades de crecimiento, desarrollo personal y profesional, así como también una vida más digna, justa. (p. 45).

De allí, emerge la figura del *refugiado*, un proceso absolutamente complejo y polarizado, en el que intervienen diferentes actores, a los que se les tiene como sujetos del derecho internacional público, ente los que se cuentan los Estados, la Organizaciones Internacionales e incluso la Santa sede. Según, Hijazi (2015), sucede que: “La figura del refugiado empezó en 1921, al constituirse la Oficina del Alto Comisario para los refugiados de la Sociedad de Naciones, como respuesta a la crisis provocada por la Revolución Soviética, donde muchas personas (...) necesitaban protección internacional” (p. 07). No se puede evadir el hecho de que esta figura de *refugiado* es una de tantas consecuencias de la migración, por razones de seguridad física y económica; no obstante, existe una suerte de clasificación al respecto, donde incluso puede ser refugiado, aún sin haber emigrado del país de origen. Con relación a ello, Díaz (2017), ha expuesto lo siguiente:

Latitude:

Multidisciplinary  
Research JournalSiria: Genocidio, Diáspora, Transculturación y  
Transgeneración

Volumen 2, número 14, 2021 julio-diciembre

Naciones Unidas estima que, una cuarta parte de los niños *refugiados* que aún están en Siria, corren el riesgo de desarrollar problemas de salud mental, a lo que hay que añadir el aumento de las necesidades psicológicas, de millones de niños refugiados sirios e iraquíes que permanece sin cubrir. (p. 89)

Ahora bien, atendiendo lo expuesto, surgen diferentes interrogantes con relación a quienes deciden ir de un país a otro, de un continente a otro: ¿Por qué lo hacen?; ¿Qué es lo que ocurre en sus países de origen, que los arrastra a tomar la decisión de emigrar?; ¿Hasta qué punto se ven obligados y urgidos por abandonar su hogar, sus familias o aún más allá de ello... migrar junto a su núcleo familiar más directo?, exponiéndose al riesgo, la sed, el hambre, la desidia, abusos, vejámenes, enfermedades e incluso la muerte, mucho antes de siquiera pisar suelo europeo. ¿Tanta es su desesperación por huir a la nada?; de hecho cabe preguntarse: ¿De qué o por qué huyen?

Así pues, vale analizar en qué situación, puede que estos migrantes sirios se encuentren o cuales son las circunstancias que en su país de origen transitan. En ese sentido, Hijazi (2015), plantea que: “En Siria, el conflicto armado ha sido especialmente sangriento. Según el *Humans Rights Watch* y Amnistía Internacional, se han violado los derechos humanos, utilizando prácticas como: tortura, el hambre como arma de guerra, secuestros, utilización indiscriminada de las armas, masacres” (p. 06). Conforme a esto, es de entender que hombres, mujeres y niños procuren su bienestar, más allá de ello, preservar su vida y existencia; aún así, ¿Qué implica esto para los países que sin ser consultados... se ven obligados a recibirlos?; y vale preguntarse: ¿En realidad están obligados a hacerlo?

Así también, es importante dejar claro, tales o cuales son las organizaciones internacionales e incluso los instrumentos de orden y derecho internacional, que exhortan a determinados Estados a recibir migrantes y otorgarles estatus de refugiados. Amén de ello, autores como Hijazi (2015), plantean que: “Las solicitudes de asilo en Europa, representa uno de los de los grandes problemas de la Unión Europea, [a la que en adelante se hará referencia como UE], debido a la llegada masiva de refugiados sirios” (p. 17). Entre tanto Pries (2018), afirma lo siguiente: “El Sistema Común de Asilo Europeo (ceas) tiene un régimen de protección a refugiados emergente y todavía frágil, pero en su regulación legal-formal es de los más avanzados del mundo” (p. 90).

Ahora bien, es importante reiterar que: “Las políticas migratorias como las leyes de ciudadanía y el repertorio simbólico, constituyen obstáculos mayores para la inclusión y la contribución de la diáspora” (Bobes, 2012, p. 121). Sin embargo, salta a la vista, la necesidad de comprender hasta qué punto, han surgido posturas detractoras al fenómeno sirio en Europa; y que otros procesos han tenido lugar con ocasión a ello; todo lo cual genera interrogantes de diverso orden, tales como: ¿De qué forma lo perciben los europeos?, ¿Qué piensa o como reacciona el ciudadano europeo común, ante una posible movilización masiva

Latitude:

Multidisciplinary  
Research JournalSiria: Genocidio, Diáspora, Transculturación y  
Transgeneración

Volumen 2, número 14, 2021 julio-diciembre

año tras año, de tránsito o con interés por residir en el viejo continente?; ¿Hay espacio para todos?

Por ello, siempre que se aborde la *migración siria* en Europa Occidental y Meridional, conviene recordar que: “Este fenómeno, unido a las consecuencias negativas de la crisis económica, ha provocado el reforzamiento de las ideas racistas, xenófobas e intolerantes, enarboladas por los partidos de la extrema derecha europea” (Oroza y Puente, 2017, p. 01). Ante tal intransigencia, algunos autores y expertos en psicología, se han decantado por explicar que ocurre desde el interior del migrante sirio, pues no sólo se trata de querer salir de su país por comida, vestido, calzado y cobijo, sucede qué, también persiguen aislarse de la violencia, el asedio, el acoso, el conflicto, la inseguridad, precariedad, entre otros tantos factores de orden político, religioso, bélico; que influyen en la decisión de abandonarlo todo; de tal manera, resulta fundamental tener en cuenta que:

Muchos autores señalan la enorme capacidad de resiliencia que tiene las personas refugiadas y ponen de manifiesto que, si bien son importantes las medidas de intervención psicológica en el terreno, lo mejor es devolver cuanto antes unas condiciones de vida digna y saludable junto a sus familiares. (Díaz, 2017, p. 90).

Aun así, no todo es malo para quienes llegan de Siria a Europa, son muchas las organizaciones no Gubernamentales, [*a las que en adelante se hará referencia como ONG*], las que, procurando el bienestar de los migrantes, acometen acciones y actuaciones, orientadas por resolver de alguna forma la precariedad y el drama de su situación, desde diferentes dimensiones: social, sanitaria, laboral, académica e incluso recreativa. Entre tanto, autores como Pries (2018), afirman: “Se puede observar, un tejido de organizaciones activas en todo el campo de refugiados y asilo. Las interacciones van desde el intercambio de información, hasta la cooperación directa en acciones específicas como alojamiento o consulta legal” (p. 89).

Entre tanto, autores como Da Silva et al., (2015), explican que: “Estas acciones apuntan a la necesidad de desarrollar políticas que facilitan el proceso migratorio, mejorando el acceso de estos trabajadores al país de destino, además de establecer acuerdos bilaterales y relaciones diplomáticas entre ambos países” (p. 45). En ese sentido, cabe preguntarse... ¿Algún día podrán retornar a casa?; ¿Qué solución puede ofrecerse al conflicto en el Oriente medio?; ¿Hasta qué punto esta realidad se ha exacerbado? Respecto a esto, Hijazi (2015), ha expuesto lo siguiente: “La crueldad del régimen sirio, la fragmentación de su oposición, la no intervención internacional y la aparición del nuevo actor Al-Da'ash, provocan que vislumbrar el fin del conflicto armado sea prácticamente imposible” (p. 06).

Por su parte Posada (2009), indica que: “Existe un interés marcado por la intención de contener las migraciones, que va más allá de una preocupación de carácter humanitario” (p.

Latitude:

Multidisciplinary  
Research JournalSiria: Genocidio, Diáspora, Transculturación y  
Transgeneración

Volumen 2, número 14, 2021 julio-diciembre

133). De acuerdo a ello, diferentes organismos nacionales e internacionales han dado cuenta de cómo se vive tal situación, al interior del continente europeo, pues sucede que: “A mediados de 2018, había 6,5 millones de personas refugiadas sirias en más de un centenar de países, pero principalmente asentadas en Turquía, Líbano, Jordania, Egipto e Irak; más de un millón son niñas y niños sirios nacidos como refugiados” (Comisión Española de Ayuda al Refugiado – CEAR, 2019, p. 21). En ese orden Oroza y Puente (2017), afirman:

En el contexto político antes señalado, lógicamente ha cobrado fuerza la difusión de un discurso ultraconservador, que responsabiliza a los inmigrantes de prácticamente todos los males que padecen las naciones europeas, en tanto desde posiciones antieuropeístas cobra fuerza la oposición a cualquier propuesta comunitaria para intentar solucionar la crisis migratoria que les afecta. (p. 01)

Así pues, al reconocer el panorama social anteriormente expuesto, surge el interés por desarrollar y concretar un constructo epistémico... con apoyo en los hallazgos ofrecidos por expertos en ciencias sociales, humanas, jurídicas y políticas, donde pueda darse cuenta del trasfondo humano, que ostenta la migración siria en Europa Occidental y Meridional, cuestión que desde las sombras ha sido vejada, por las diferentes políticas internas de la Unión Europea y que juegan en contra de los migrantes en general, y así lograr reflexionar sobre la realidad material de los migrantes sirios, que procuran ser reconocidos como refugiados en Europa, para con ello validar y legitimar dicho estatus, en países donde a pesar de no ser bienvenidos, puedan alcanzar la libertad, seguridad multidimensional, el bienestar, sosiego y felicidad... que por factores de índole diversa, resultó imposible lograr en su país de origen: Siria.

### Componente metodológico

Se trata de un artículo documental, que apoyado en el paradigma pos positivista, permitió llevar a cabo la revisión bibliográfica, con abordaje al fenómeno sirio en la Europa Occidental y Meridional, desde un enfoque crítico y dialéctico. Es importante reconocer, que este estudio fue elaborado con apego al diseño documental y al método hermenéutico-dialéctico. De acuerdo con lo anterior, autores como López (2002), han planteado lo siguiente: “El modelo cualitativo surge como alternativa al paradigma racionalista, puesto que en las disciplinas de ámbito social existen diferentes problemáticas, cuestiones y restricciones que no se pueden explicar, ni comprender en toda su extensión desde la metodología cuantitativa” (p. 168). Con relación a los estudios documentales, son los expertos en metodología científica, Cortez, Escudero y Cajas (2017), quienes explican que:

La investigación documental es aquella estrategia orientada a revisar y reflexionar sistemáticamente las realidades teóricas de diferentes fuentes y campos de la ciencia,

Latitude:

Multidisciplinary  
Research JournalSiria: Genocidio, Diáspora, Transculturación y  
Transgeneración

Volumen 2, número 14, 2021 julio-diciembre

indagando e interpretando sus datos, valiéndose de métodos e instrumentos que ayudan a obtener resultados que pueden sustentar el desarrollo de la creación científica. (p. 20)

Igualmente, al reconocer que en este estudio se llevó a cabo la revisión bibliográfica de un fenómeno de orden Socio-antropológico, cuya relevancia e importancia refiere a diversas ciencias, como la psicología, el derecho, la educación, la comunicación, entre otras tantas; se consideró conveniente abordar desde la hermenéutica-dialéctica, los resultados y hallazgos revelados por autores de ayer y de hoy, al advertir que los archivos seleccionados para completar la carga documental, comprendían un periodo que fue desde el año 1994 hasta el 2019. Por ello, es preciso tener presente que: “El trabajo de revisión bibliográfica, constituye una etapa fundamental de todo proyecto de investigación y debe garantizar la obtención de la información más relevante en el campo de estudio, de un universo de documentos que puede ser muy extenso” Aleixandre et al., (como se citó en Gómez et al., 2014, p. 158). Por su parte, autores como Cortez, Escudero y Cajas (2017), han referido lo siguiente:

Este tipo de investigación se sustenta en fuentes de índole documental, es decir, se apoya en la recopilación y análisis de documentos. Como una sub-clasificación de este tipo de investigación, se encuentra la investigación bibliográfica, misma que consiste en explorar, revisar y analizar libros, revistas científicas, publicaciones y demás textos escritos por la comunidad científica en formato impreso o material en línea. (p. 20)

Del mismo modo, es fundamental dejar claro que además de atender un diseño documental, en la indagatoria realizada, se aplicó el método hermenéutico-dialéctico; por ello, interesa precisar en qué consiste este, y de tal manera esclarecer por qué fue seleccionado, al ser considerado por los investigadores como el más indicado para el estudio en cuestión, tanto por su naturaleza como por el tipo de archivos escogidos en el momento heurístico del proceso investigativo. En ese sentido, viene bien recordar a López (2002), quien opina lo siguiente: “Para realizar un trabajo de investigación, conviene llevar a cabo un desarrollo metódico, que permita la adecuada consecución de los objetivos propuestos, así como la formulación clara, concreta y precisa del problema” (p. 167). Así entonces, para dejar por sentado en que consiste el método aplicado en el presente estudio, se eleva lo expuesto por Sandin (como se citó en Atencio, 2015), quien ha planteado que:

Existen diversas corrientes inmersas en las vertientes del interpretativismo, por lo que en los estudios documentales el método hermenéutico dialéctico, re conceptualizado no solo como una herramienta para resolver los problemas de interpretación textual, sino como una fuente de reflexión sobre la naturaleza y el problema de la comprensión interpretativa en sí misma, se eleva como el más efectivo en este tipo de investigaciones. (p. 231)

Ahora bien, en lo atinente a la técnica de investigación seleccionada por los investigadores, puede decirse que esta no fue otra que la del análisis de contenido, cuyo propósito fundamental es descubrir la significación del mensaje que reposa en cualquier tipo de archivo o recurso documental: escrito, videográfico, de audio o imagen fotográfica, siempre y cuando este represente una historia, fenómeno, relato, memoria, entre otros... El análisis de contenido, profundiza en los elementos básicos del fenómeno abordado en el proceso indagativo; reconociéndoles de forma precisa con apoyo al método indicado, según la naturaleza de los documentos revisados, siempre que se lleve a cabo con el mayor rigor científico. Al respecto Tójar (como se citó en Guerrero, Cortez y Carchi, 2017) plantean que:

El análisis de contenido, es una técnica aplicada para la comprensión de los contenidos de la comunicación, materializadas en libros, poemas, leyes, artículos de prensa, artículos digitales. Con ella, se trata de descubrir los significados de un documento; el cual puede ser textual, como transcripción de una entrevista, una historia de vida, un libro, o también podría ser audiovisual. (p. 64)

Entre tanto, para la elaboración de este estudio, se tuvo en cuenta al análisis de contenido, al reconocer que este constituye una fase fundamental del proceso documental y que por tratarse de una investigación del mismo tipo, dicha técnica resultaría de gran provecho y efectividad, más aún cuando los archivos seleccionados en su totalidad fueron del mismo orden. Con respecto a ello, Chaumier (como se citó en Gil, 1994), plantea lo siguiente: “Se trata de una operación o conjunto de operaciones destinadas a presentar el contenido de un documento de una forma distinta de la original, a fin de facilitar su consulta o su referencia en fase posterior” (p. 77). El análisis de contenido, corresponde una técnica investigativa que en su aspiración de objetividad, logra discriminar los contenidos de menor relevancia, que surjan durante el momento hermenéutico del devenir indagatorio.

Según Guevara (2016), resulta que: “Las técnicas son elementos clave en el desarrollo de la investigación porque permiten el acercamiento a la realidad documental y suponen una naturaleza epistemológica del objeto de estudio” (p. 177). Así pues, en relación al análisis de contenido, técnica que efectivamente fue aplicada en el presente estudio; expertos como Guerrero, Cortez y Carchi (2017), han expuesto lo siguiente: “Es un procedimiento que permite examinar textos con el propósito de conocer tanto su significado expreso o latente, así como obtener información respecto de su modo de producción” (p. 64). Igualmente, los autores Arreaga, Quezada, Tinoco (2017), pudieron referir que: “Su objetivo es conocer y describir los sucesos, personas o culturas para colocarlos en un contexto que permita revelar y comprender los intereses y puntos de vista de la realidad” (p. 74).

Por otra parte, entre los instrumentos aprovechados para el bien hacer del estudio en cuestión, se tuvo en cuenta primeramente a la matriz de consistencia, la cual es de uso frecuente en las investigaciones de corte documental, descriptivo, e incluso en algunas de recogida histórica.

Latitude:

Multidisciplinary  
Research JournalSiria: Genocidio, Diáspora, Transculturación y  
Transgeneración

Volumen 2, número 14, 2021 julio-diciembre

En ese orden de ideas, se precisa tener presente lo siguiente: “Esta es un instrumento formado por columnas y filas, permite evaluar el grado de coherencia y conexión lógica entre el título, el problema, los objetivos, las hipótesis, las variables, el tipo, método, diseño de investigación, la población y muestra de estudio” Marroquín (como se citó en Abrigo et al., 2018, p. 177).

Entre tanto, conviene recapitular que: “La matriz de consistencia, permite ubicar de manera didáctica los contenidos del estado del arte” (Abrigo et al., 2018, p. 177). Al mismo tiempo, y en cohesión con la matriz de consistencia, se tomó en cuenta la recomendación técnica, que desde su obra científica, hiciera el experto en investigación antropológica y de recogida histórica, Quintero (1998), quien expuso lo siguiente: “Con la estrategia bibliográfica, conviene hacer uso de las diversas clases de fichas, a saber: fichas textuales, contextuales, de resumen, descriptivas y de comentario. Para la clasificación temática nos serviremos de diversos colores para cada tipo de ficha” (p. 40), ante lo cual, los investigadores se decantaron por la ficha textual y de comentario, para la elaboración del presente estudio. En ese sentido, es conveniente reforzar que la matriz de consistencia, en opinión de Carrasco (como se citó en Abrigo et al., 2018) consiste en:

Un instrumento valioso que consta de un cuadro formado por columnas y filas; permite consolidar los elementos clave de todo el proceso de investigación, además posibilita evaluar el grado de coherencia y conexión lógica entre el título, el problema, la hipótesis, los objetivos, las variables, el diseño de investigación seleccionado, los instrumentos de investigación, así como la población y la muestra de estudio. (p. 177)

Así pues, teniendo en cuenta se trata de una investigación orientada hacia el paradigma postpositivista, y que se cuenta entre los estudios documentales, conviene destacar que en su desarrollo, fueron aprovechados los elementos fundamentales en indagatorias de este tipo. En ese orden, resulta necesario reconocer que la muestra documental, con la que se contó en el desarrollo del presente estudio, estuvo conformada por 76 fuentes, que finalmente fueron reducidas a 44 obras, mismas que están referidas al final del extenso, y que sirvieron de apoyo en la elaboración del escrito en cuestión. Respecto a ello, López (2002), ha referido lo siguiente: “Estudiar rigurosamente documentos escritos constituye un aspecto principal de investigación hoy día. Así, conviene subrayar que en las sociedades modernas la escritura y los medios de comunicación, ocupan una posición cada vez más destacada y predominante” (p. 171).

Teniendo en cuenta lo anterior, Prada (2018), expuso lo siguiente: “La investigación cualitativa permite al investigador trabajar, interpretar e involucrarse desde varias perspectivas y disciplinas. En esta línea, es flexible, pues no es necesario llevar un orden sistemático y estudia fenómenos naturales en relación con contextos específicos en la sociedad” (p. 34). En los estudios documentales, las *unidades de análisis* están representadas

Latitude:

Multidisciplinary  
Research JournalSiria: Genocidio, Diáspora, Transculturación y  
Transgeneración

Volumen 2, número 14, 2021 julio-diciembre

por los archivos auscultados, de clasificación física y/o digital, pueden ser de tipo escrito, audiovisual, audio, imágenes, entre otros; mismos que son seleccionados durante el momento heurístico del estudio. En ese sentido, Fernández (2002), indica que: “En los estudios documentales, la unidad de análisis está compuesta por las *palabras* relacionadas, directa o indirectamente con la conceptualización que los autores investigados hacen del tema” (p. 41).

Ahora bien, en términos metodológicos, la unidad de análisis en el estudio de corte documental, se objetualiza como *documento*, siempre y cuando se trate de un testimonio verídico, con el que se puedan reconstruir hechos e historias de forma indubitada, logrando respaldar o justificar cualquier planteamiento, tal es el caso de un título, certificado, escritura notarial, contrato, archivo audiovisual, fotografías originales. Igualmente, es preciso dejar claro que a los efectos del presente manuscrito, fueron considerados como *documento*, los textos con aportes científicos, publicados en revistas de alcance internacional, indexadas con catálogos como Dialnet, Latindex, REDIB, Scopus y Redalyc. Según Díaz (2017), pueden ser aprovechados como recursos documentales, los trabajos que poseen alguna autoría, tales como artículos científicos; reseñas bibliográficas; entrevista; semblanza; o colaboración especial, que tras ser analizadas, favorezcan el proceso de reducción de categorías.

En ese orden de ideas, resulta propicio dejar claro de que forma se llevo a cabo el procedimiento investigativo respectivo, a los fines de cumplir empíricamente con esta propuesta teórica – metodológica, donde una vez aplicada la reducción de categorías conceptuales, se logró reconocer la centralidad de los contenidos por abordar. Por ello, se realizó una revisión sistematizada de diferentes archivos, los que en su gran mayoría fueron artículos científicos, en lo atinente la fase heurística del estudio, donde se indagó de manera general en las bases de datos de diversas plataformas académicas continentales: Redalyc, EBSCO, Science direct. En ello, se emplearon los descriptores *diáspora*, *discriminación*, *genocidio*, *migración*, lo cual permitió obtener resultados más precisos.

Igualmente, es importante rescatar que en la batería documental consultada para la elaboración del artículo, solo se incluyeron obras con rigor científico e indubitado, muchas de las cuales fueron ya publicadas en revistas indexadas, así también, se seleccionaron algunos trabajos indagativos, donde se socializaron los resultados de investigaciones originales formales; lo que además de responder al propósito planteado en la revisión, permitió llevar a cabo la fase hermenéutica de la investigación, donde fueron auscultados los contenidos relativos a la temática abordada. Finalmente, conviene aclarar que los textos escogidos por los investigadores abarcan el periodo que va del año 1995 al año 2019, lo cual favoreció la confrontación de diversos escenarios, descritos por los autores como parte de sus hallazgos investigativos.

## Resultados y Discusión

Para lograr comprender estos fenómenos sobre los que versa el escrito, es necesario tener en cuenta la forma en la que los definen, caracterizan y explicitan los autores o expertos en dichas temáticas, desde las ciencias sociales y humanas, cuestiones como el genocidio, la diáspora, migración, xenofobia, discriminación [*por razones de género, sexo, orientación sexual, correspondencia política, religión y culto*], refugiados, transculturación, transgeneración, entre otros, que con el tiempo han sido reconocidas como elementos inherentes al movimiento migratorio en sentido amplio. En lo que a ello respecta, Ben-Rafael (2013), afirma lo siguiente: “En la literatura sobre ciencias sociales, actualmente se encuentran de forma reiterada los conceptos de globalización, diáspora transnacional y multiculturalismo” (p. 190). Conforme a lo anterior, se exponen los contenidos a saber:

### *Genocidio*

Para Ben – Rafael (2013), pudiera decirse que: “El mundo social manifiesta contradicciones, tensiones y fluctuaciones, así como elementos sólidos. La palabra *caos* (...), se aplica siempre que distintas fuerzas crean una falta de coherencia y disenso con respecto al orden, y una incertidumbre básica sobre su desarrollo” (p. 217), de acuerdo a ello, surgen fenómenos tan dramáticos como escatológicos, entre los que se cuenta ciertamente al *Genocidio*, lo que en opinión de Montejo (2015), consiste en: “El exterminio sistemático de un grupo social, motivado por cuestiones de raza, religión, etnia, política o nacionalidad. Se trata de un asesinato de masas que busca la eliminación del grupo y que, incluso, puede incluir medidas para evitar los nacimientos” (p. 194).

Así también, resulta necesario recordar, que en el desarrollo de fenómenos sociales como este, se condensan elementos de múltiples dimensiones y que atienden distintas vertientes; de hecho, se le considera entre los delitos de lesa humanidad, por lo cual, en ello nunca aplica la prescripción de la acción penal, independientemente del tiempo que haya transcurrido entre haberse cometido el delito y el momento en que se decida juzgarlo, pudieran contarse 20, 40, 60 años y aún así, sigue latente la oportunidad de investigar, procesar, juzgar y condenar las acciones acometidas en su perpetración. Por su parte, sobre este tipo de fenómenos Feierstein (2016), refiere que: “La peculiaridad del genocidio radica en que se propone la destrucción de un grupo, no solo de los individuos que lo conforman” (p. 250). Al mismo tiempo continúa Montejo (2015), afirmando que:

El genocidio suele ser llevado a cabo por un gobierno a cargo del poder del Estado. Está considerado como un delito internacional que puede ser juzgado por los organismos competentes en la materia. Estos se han presentado a través de los siglos y en diferentes épocas y momentos, registrados todos y cada uno de ellos en la historia de la humanidad. (p. 194)

Latitude:

Multidisciplinary  
Research JournalSiria: Genocidio, Diáspora, Transculturación y  
Transgeneración

Volumen 2, número 14, 2021 julio-diciembre

Continua Feierstein (2016), refiriendo lo siguiente: “Un genocidio siempre constituye, en definitiva, una *destrucción parcial del grupo nacional*” (p. 251). En ese sentido, para autores como Montejo (2015), pudiera decirse que: “El genocidio es un fenómeno social de gran magnitud para la humanidad” (p. 188). Al mismo tiempo, cabe reconocer que: “El genocidio es definitivamente una violación contra el grupo en su conjunto. Sin embargo, los actos de genocidio son, a su vez, cometidos contra personas dentro de estos grupos. Cada uno de los miembros de dichos grupos son asesinados, maltratados, violados” (De Vito, Gill y Short, 2009, p. 36). En su experiencia Montejo (2015), ha precisado esto:

En 1946, la Asamblea General de las Naciones Unidas confirmó los principios de Derecho internacional, reconocidos por el Estatuto del Tribunal y proclamó la resolución 96 (I) sobre el crimen de genocidio, que define como "*una negación del derecho de existencia a grupos humanos enteros*", entre ellos los "*raciales, religiosos o políticos*", instando a tomar las medidas necesarias para la prevención y sanción de este crimen. (p. 203)

### ***Diáspora***

Desde la postura reflexiva y crítica, autores como Merenson (2015), afirman que: “Las definiciones clásicas del término *diáspora*, remiten a la dispersión de un grupo de personas –con *un origen territorial común*– en virtud de un hecho masivo y traumático que explicaría por sí mismo algunas de sus características” (p. 212). En ese mismo orden, interviene Ben –Rafael (2013), quien plantea lo siguiente: “La diáspora, se describe como un fenómeno esencialmente subjetivo, que no puede verse nunca como permanentemente adquirido” (p. 196).

Por su parte Guevara (2012), ha indicado que: “Con frecuencia, *exilio* y *diáspora*, son términos que se utilizan indistintamente para referirse al asentamiento de comunidades judías fuera del territorio de Israel” (p. 382). Como ha podido apreciarse, aunque utilizando palabras totalmente disímiles, diferentes autores coinciden en la misma idea, la diáspora, migración o movimiento masivo transnacional, transcontinental son básicamente la misma cuestión, solo que con denominación y conceptualizaciones diferentes, según cada enfoque. Al respecto, Ben –Rafael (2013), aclara que: “El transnacionalismo, no sólo se reconoce como una condición referida a los migrantes y a las comunidades migratorias, sino también a la realidad social, societal y global de nuestros días” (p. 199).

### ***Migración***

Desde su postura crítica y científica, Bobes (2012), ha expuesto lo siguiente: “En este mundo globalizado, la migración ya no es necesariamente un proceso de ruptura total con el país de origen, lo que le ha llevado a ser definida como una tendencia a la transnacionalización”

Latitudo:

Multidisciplinary  
Research JournalSiria: Genocidio, Diáspora, Transculturación y  
Transgeneración

Volumen 2, número 14, 2021 julio-diciembre

(p.107). Quizás en su intento por humanizar los procesos de transculturación y transnacionalización, los Estados, Gobiernos y Organizaciones No Gubernamentales, han procurado dejar de estigmatizar al fenómeno de la *migración*, desarrollando planes y políticas donde [según cada caso], pueda el *migrante* optar por ser deportado o permanecer en el viejo continente. De conformidad con lo anterior, en su Informe anual, la (Comisión Española de Ayuda al Refugiado – CEAR, 2019), expuso que: “ACNUR ha insistido en la idea de que los retornos se lleven a cabo respetando los estándares del Derecho Internacional, esto es, que sean voluntarios y mantengan condiciones de seguridad, dignidad y sostenibilidad” (p. 26).

Así entonces, vale tener en cuenta que fenómenos como este, han sido reconocidos, explorados y confrontados desde hace más de 20 años, durante los cuales expertos en las ciencias sociales, pudieron profundizar en el estudio de tal proceso, logrando establecer que el mismo, comprende un conglomerado de aristas, cuya naturaleza es de índole transdisciplinaria, al respecto, Escalona (1995), ha precisado lo siguiente: “En el panorama mundial de las migraciones internacionales, destacan por su importancia creciente las de refugiados” (p. 63). Por su parte, Bobes (2012), ha afirmado que: “Los procesos migratorios actuales, han visibilizado el impacto de los migrantes, tanto para las zonas de recepción como para las de expulsión” (p. 107). Igualmente, cabe destacar que a la luz de los hechos observados en los últimos años, ha podido entenderse que:

El fenómeno de las migraciones puede ser abordado desde diferentes puntos de vista: por un lado, pueden considerarse las motivaciones de las personas para tomar la decisión de migrar; por el otro, pueden comprenderse las motivaciones que poseen los Estados para afrontar la migración y su consecuente afectación de las condiciones sociales, políticas y culturales de los migrantes. (Posada, 2009, p. 133)

### *Xenofobia*

De acuerdo con autores como Hatibovic et al., (2017), es preciso reseñar que: “La xenofobia, comprende una actitud negativa, o de miedo, hacia los individuos o grupos que son en sentido real o imaginario diferentes a uno mismo, o al grupo/grupos de pertenencia, principalmente inmigrantes” (p. 134). En ese orden de ideas, Ulloa (2002), ha planteado lo siguiente: “La *xenofobia*, configura cierto tipo de intolerancia hacia personas de otras naciones, razas o grupos étnicos distintos al propio, ha sido parte de la historia desde civilizaciones ancestrales y con frecuencia ha estado latente en relaciones y luchas por el poder económico” (p. 175). Entre tanto, conviene tener en cuenta lo siguiente:

La xenofobia se refiere al conjunto de actitudes, prejuicios y comportamientos que rechazan, excluyen y frecuentemente difaman a una persona o colectivo de personas basándose en la percepción de que vienen de fuera o son extranjeros con respecto a

Latitude:

Multidisciplinary  
Research JournalSiria: Genocidio, Diáspora, Transculturación y  
Transgeneración

Volumen 2, número 14, 2021 julio-diciembre

la comunidad, sociedad o identidad nacional de referencia. (Comisión Europea, 2012, p. 212)

En ese sentido, no se puede negar jamás que cualquier escenario donde la *xenofobia* haga acto de presencia, moral y ética son los primeros en evidenciar su ausencia, e incluso más allá del orden filosófico, la *xenofobia* tiende a resaltar cualquier cantidad de vacíos sociales, legales, judiciales en el contexto donde encuentre oportunidad, pues concurrentemente suele ser el detonante de tantos otros crímenes de lesa humanidad, así también otras figuras delictivas promovidas por esta misma, entre las que se cuentan el linchamiento, acoso, persecución, y en el peor de los episodios... homicidio con algún trasfondo xenófobo. Desde su experiencia Salazar (2017), ha referido lo siguiente: “Muchos migrantes, soportan esta cruenta... lastimera realidad, por la necesidad de trabajar (...) no les queda más opción que aceptar la subalternidad, frente a los nacionales de los países de llegada, quienes si son sujetos de plenos derechos y garantías” (p. 17).

Partiendo de los argumentos planteados en el párrafo anterior, puede vislumbrarse con gran facilidad, como cada uno de estos fenómenos emergen con ocasión al anterior, por si no se ha hecho evidente en el discurso del presente extenso, se reitera entonces el gran alcance con que trasciende el genocidio, dando lugar a la necesidad de migrar, y luego la misma migración, desencadena figuras como la xenofobia y la discriminación, así también el acoso, linchamiento, persecución, privación ilegítima de libertad, entre otros tantos. De conformidad con ello, Merenson, (2015), afirma lo siguiente: “*Diáspora*, se emplea usualmente para designar grupos nacionales, religiosos o étnicos” (p. 212); lo anterior, tiende a ser el principio de la xenofobia; por ello, en este artículo resultó ineludible abordarla, aunque fuese de manera ideática, retórica y semántica, jamás tendenciosa o prejuiciosa.

Al respecto, resulta ciertamente interesante tener en cuenta que, de acuerdo con Hatibovic et al., (2017), sucede lo siguiente: “Las personas no religiosas y de izquierda muestran menores niveles de homofobia, xenofobia, clasismo y patriocentrismo (...) las personas creyentes de una religión y más de derecha, expresan más xenofobia porque muestran más clasismo y patriocentrismo

” (p. 143). Lo anterior, tiene mucho que ver o está vinculado estrechamente con esquemas socioculturales absolutistas, rancios, arcaicos, anacrónicos y profundamente discriminatorios. Lamentablemente, aún existen muchos prejuicios en contra de las personas de origen socioeconómico precario, bajo nivel cultural, así como también su nacionalidad, en especial cuando han migrado de países al sur del continente americano, africano y del medio oriente con destino a Europa. Al respecto, Salazar (2017), ha expresado que:

El racismo, que alude a la supuesta superioridad biológica o cultural de una población en desmedro de otra, obstruye el ejercicio de los derechos de los migrantes, por ser

originarios de un país pobre, pertenecer a un grupo humano distinto, poseer un color de piel diferente, tener otros rasgos culturales o no portar los documentos exigidos para ingresar o permanecer en los países de destino. (p. 17)

### ***Discriminación***

En opinión de autores como Rodríguez (2005), resulta que: “Discriminar, es tratar a otro u otros como inferiores, y esto en razón de alguna característica o atributo que no resulta agradable para quien discrimina: el color de la piel, la forma de pensar, el sexo, la discapacidad” (p. 26). En la *sociedad del conocimiento*, es mucho más factible que la agresión comience desde el espectro psicológico, aprovechando recursos de índole ideológica, filosófica o política, donde las diferencias por mínimas que sean, tienden a dinamitar el escenario social y las relaciones humanas. De acuerdo a ello, Hatibovic et al., (2017), ha referido lo siguiente: “Lejos de una sociedad postpolítica, (...) diversos estudios nos hablan de una sociedad, en la cual los conflictos valóricos e ideológicos, siguen siendo elementos estructuradores de los niveles de tolerancia, que establecemos con aquellos que percibimos como diferentes” (p. 143).

En ese orden de ideas, es necesario reconocer que: “Trabajar la discriminación es asimismo, aludir a las emociones que la acompañan, dado que ponen de relieve *lo singular* de este fenómeno” (Cesca, 2012, p. 83). De conformidad con lo anterior, no cabe duda que en ello se desarrolla un proceso complejo, en donde la oportunidad la ofrece cualquier tipo de diferencia; entre las que destacan aquellas con raíz religiosa; al respecto Stallaert (2017), plantea que: “La presencia del islam, es reconocida como uno de los mayores desafíos sociales y culturales para la Europa del siglo XXI; realidad que afecta profundamente los grandes núcleos urbanos como Londres, Amsterdam, Berlín, París o Bruselas” (p. 136). Resulta imperativo tener en cuenta que: “El poder de clasificar a los otros conduce a la etnicización de los grupos subalternos, que son identificados a partir de características biológicas o culturales externas que les son consustanciales y, por tanto, casi inmutables” (Cesca, 2012, p. 82).

De allí, que surjan distintas vertientes, donde ha podido apreciarse lo siguiente: “La necesidad de contar con definiciones apropiadas se hace imperativa, al incursionar en el análisis detallado de temas y enunciados sujetos a una fuerte polisemia, como sucede en el caso de la teoría de la discriminación” (Rodríguez, 2005, p. 23). Del mismo modo, al abordar temáticas tan densas como esta, es importante tener presente que: “Algunos grupos de migrantes, decepcionados por su nuevo espacio [*al resentir, por ejemplo, la forma en que son estereotipados de manera negativa por ciertos segmentos de la población local*], ven el *retorno* a su patria de origen como una *posibilidad*”. (Ben – Rafael, 2013, p. 193). *Discriminación...* este fenómeno se repite cada día en algún contexto, es tan sutil como

Latitude:

Multidisciplinary  
Research JournalSiria: Genocidio, Diáspora, Transculturación y  
Transgeneración

Volumen 2, número 14, 2021 julio-diciembre

punzante, algunas veces puede pasar desapercibido en un sentido expreso, sin embargo, ello no implica que no haya hecho daño en algún nivel psicológico, por eso, cabe reseñar que:

La discriminación, no es *solo un problema de las minorías inmigrantes* que necesitan la comprensión de la mayoría, sino como un asunto que incumbe a todos. No tan sólo porque cada uno de nosotros es *otro* para alguien *sino y sobre todo para uno mismo*, porque nuestra propia identidad es intercultural. (Cesca, 2012, p. 83)

### **Refugiados**

Al abordar esta temática, se debe tener presente lo siguiente: “Los refugiados son extranjeros en un Estado que los recibe en un gesto humanitario, por el que les concede el derecho de permanencia temporal y unos derechos limitados” (Posada, 2009, p. 149). Igualmente, al reconocer que fenómenos como este suelen generar cualquier tipo de escenarios; por tal razón, resulta fundamental advertir que: “El estudio de las migraciones de refugiados presenta, diversos problemas conceptuales y metodológicos. (...) Conviene el adecuado posicionamiento de la cuestión en su contexto histórico, económico y sociopolítico con objeto de lograr una mejor y más crítica exposición del tema” (Escalona, 1995, p. 79). De acuerdo con lo anterior, se trae a colación aquello que Hijazi (2015), ha referido:

En cuanto a la definición de la noción de refugiado, la Convención y el Protocolo establecen una definición general [*párrafo segundo, Sección A artículo 1º de la Convención y art.1.2 del Protocolo*]: ‘persona que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él. (p. 08)

En opinión de Salazar (2017), sucede que: “En estrecha relación con la otredad de los migrantes, advienen algunas manifestaciones de xenofobia que se refieren a las actitudes, prejuicios y comportamientos que rechazan, excluyen y difaman a los extranjeros” (p. 17). Del mismo modo, resulta ineludible auscultar las distintas aristas que de tal fenómeno se desprenden, mismas que inciden en la realidad poliédrica de quienes deciden optar por el éxodo; en ello, emerge la postura de Guevara (2012), quien afirma lo siguiente: “*Exilio*, es un término cargado de significados teológicos e ideológicos y nunca un término neutral a la hora de referirse a un periodo concreto o a un episodio” (p. 383). En ese sentido, pudiera pensarse en atender otros procesos inherentes a la experiencia del migrante, al respecto Hijazi (2015), ha referido que:

Latitude:

Multidisciplinary  
Research JournalSiria: Genocidio, Diáspora, Transculturación y  
Transgeneración

Volumen 2, número 14, 2021 julio-diciembre

La persona debe tener fundados temores de ser perseguida. El término temor implica que para determinar la condición de refugiado se debe hacer un análisis subjetivo de las declaraciones del solicitante [*influirá por tanto su estado psicológico y la información dada*] y, aunque la situación de su país de origen es condicionante para determinar si los temores son fundados, otorgar el estatuto de refugiado se basa en el caso concreto. (p. 09)

### *Transculturación*

Desde su postura Stallaert (2017), plantea que: “La transculturación es un proceso bidireccional o multidireccional, del que nace una realidad nueva y original; un eslabón más en una cadena infinita de hibridaciones” (p. 146). Sin embargo, cabe acotar que fenómenos como la *transculturación*, tienden a exponer e incluso a exacerbar las brechas en sentido amplio y estricto: generacionales, sociales, económicas, académicas, religiosas, políticas, estéticas, sobre todo de índole cultural en un modo *sui generis*; es por ello que... “Las diásporas transnacionales, sí representan un factor de las nuevas formas de heterogeneización de la realidad social. (...), La realidad social promueve la propia heterogeneización de las diásporas como entidades mundiales” (Ben – Rafael, 2013, p. 195), pues en ellas se condensan un conglomerado de elementos de origen diverso, hibridando la realidad poliédrica. Bajo esta égida, es preciso resaltar lo siguiente:

Las diferentes generaciones de inmigrantes y descendientes árabes constituyen sus propias experiencias, en relación con la cultura de origen y con el territorio fronterizo. (...) si las primeras generaciones de árabes en esa frontera, mantuvieron un vínculo más fuerte con sus países de origen [*el deseo de retorno*] e incorporaron más intensamente sus tradiciones culturales en sus prácticas económicas [*como comerciantes*], las generaciones más jóvenes se sienten más insertadas en el territorio fronterizo, impidiendo con ello una ruptura con la cultura de sus antepasados. (Neumann y Cadoná, 2015, p. 86)

Así entonces, queda claro que, tras la diáspora en un sentido amplio, gran parte de los países que conforman la Europa Occidental y Meridional, han experimentado una suerte de transformación en sus esquemas culturales, pues salta a la vista que los tejidos que sostienen el folclore de España [*por mencionar un ejemplo*], tiene influencias íberas, celtas, romanas, sefardíes, católicas y musulmanas, pues han recibido la inserción de hilos con origen en el oriente medio y el norte de África. Desde su postura Stallaert (2017), ha planteado lo siguiente: “La enorme diversidad cultural de las grandes ciudades europeas, que surgió como consecuencia de las migraciones internacionales y la globalización, hace patente la discrepancia existente entre el histórico proyecto social y político común y la realidad sociodemográfica actual” (p. 133).

Latitude:

Multidisciplinary  
Research JournalSiria: Genocidio, Diáspora, Transculturación y  
Transgeneración

Volumen 2, número 14, 2021 julio-diciembre

De conformidad con lo anterior, viene bien tener presente lo siguiente: “El prefijo *trans*, une tres conceptos: transculturación, transmodernidad y traducción [*translation*], todo lo cual se impuso como un cambio de paradigma, aportando nuevo oxígeno a las ciencias humanas/sociales” (Stallaert, 2017, p. 133). Todo lo que tiene que ver con la diáspora, genera un sinnúmero de *transformaciones* a nivel neurálgico en cualquier estrato social. Pudiera pensarse que el fenómeno sirio, se filtra directamente a las clases sociales más empobrecidas; sin embargo, sucede que incluso las más altas esferas se ven involucradas; pues en ejercicio de sus derechos, deberes y obligaciones, también terminan perjudicando o favoreciendo el futuro de quienes hallan escogido a Europa como país destino.

Prosigue Stallaert (2017), exponiendo lo siguiente: “Las grandes metrópolis europeas están inmersas en procesos de transculturación cultural y social sin precedentes” (p. 132). Es innegable, que la hibridación cultural comparte origen con la migración y con tantos otros fenómenos que emergen con lugar a la diáspora en general. En ese mismo orden, conviene tener en cuenta hechos tan claros como el que: “Las diásporas transnacionales son causas de discontinuidad (...) lo cual influye en la identificación de sus miembros, (...) su identidad colectiva, como por códigos culturales muy arraigados que se revelan en diversas formas en sus formulaciones de la identidad colectiva” (Ben – Rafael, 2013, p. 195).

### ***Transgeneración***

Para poder entender los contenidos referentes a la transgeneración, resulta preciso tener en cuenta, que este fenómeno comprende más allá de cualquier cosa, la ramificación de diversos procesos psicológicos, profundos y de un impacto tal, que pueden y son heredados de padres a hijos, de forma continuada e incluso prolongada. En opinión de Laguna (2014), sucede que: “Existe un impulso por transmitir, un imperativo psíquico, una necesidad inconsciente vinculada a la pulsión de conservación y de continuidad de la vida psíquica” (p. 04), así entonces, y como un ejemplo de ello, Faúndez y Cornejo (2010), mencionan que: “El trauma puede ser transmitido transgeneracionalmente y su efecto puede atravesar a varias generaciones” (p. 40). Tanto así, que autores como, afirma:

Todas las personas *cargamos* con dinámicas inconscientes familiares, fechas, nombres, lugares, vivencias de generaciones que nos precedieron y aún sin saberlo, éstas influyen sobre nosotros, en nuestras elecciones, en el lugar que ocupamos en la familia, en nuestros éxitos y fracasos. Por el solo hecho de pertenecer a una familia, esta historia nos afecta a cada uno de manera diferente, sin importar las distancias emocionales. (Ordóñez, 2010, p. 59)

Según Faúndez y Cornejo (2010), ocurre que: “Lo que se transmite de una generación a otra es, por un lado, lo traumático de ciertas experiencias, pero es, además, la forma en cómo se representan y comprenden ciertas experiencias a través del sentido y significado otorga (p.47)

Latitudo:

Multidisciplinary  
Research JournalSiria: Genocidio, Diáspora, Transculturación y  
Transgeneración

Volumen 2, número 14, 2021 julio-diciembre

Lo descrito en este segmento, reviste un sinfín de procesos cognoscitivos que permiten comprender, que incluso las experiencias, decisiones, obras y cualquier pasaje experimentado por familiares en línea ascendente directa, puede y es heredado de forma tan real como los bienes patrimoniales. De hecho, la *transgeneración* no requiere engorrosos procedimientos jurídicos para cumplir sus efectos, simplemente se va desarrollando a lo largo del tiempo, y en cualquier momento hace acto de presencia. Al respecto, Zambrano, Palau y Benítez (2016), explican lo siguiente:

La reciente inclusión de la perspectiva del inconsciente transgeneracional en las prácticas y conceptualizaciones terapéuticas, cobra vigencia, puntualizando que desde siglos en todas las tradiciones y en todas las religiones la asociación de situaciones presentes con pasados remotos como causa, ha sido constante, donde la imagen de la transmisión de dolores, culpas y destinos a través de las generaciones de una familia no ofrece ningún espacio de duda. (p. 116)

De conformidad con lo descrito en el párrafo anterior, es preciso señalar que tal conglomerado de experiencias, en opinión de Iglesias (2017), tienen que ver con fenómenos de orden psíquico: “La transmisión psíquica transgeneracional, es esencialmente un proceso inconsciente que pasa por el modo de comunicación *no-verbal e infra-verbal*” (p. 12). Del mismo modo, Laguna (2014), reitera que: “En la concepción del sujeto psíquico como inseparable del grupo, es donde se entrecruzan la transmisión intrapsíquica y la intersubjetiva” (p. 04). Así pues, para poder comprenderlo conviene tener en cuenta lo siguiente:

Al establecer lazos entre lo que sucede en el aquí y ahora, de la vida de la persona con acontecimientos de la historia familiar-genealógica, se recupera la memoria emocional ancestral, lo que deviene en una experiencia profundamente sanadora y liberadora. Sabemos que todos los seres humanos estamos influenciados y vivimos en una permanente tensión entre ser nosotros mismos y ser un eslabón más de una larga cadena que nos une a las familias de origen y a la ancestral, y cuanto mayor sea la diferencia entre estos dos aspectos, más grande será el sufrimiento de la persona, éste se manifiesta de diferentes modos y en distintos niveles. En esta pugna, la fuerza atrayente del sistema familiar es muy fuerte. (Ordóñez, 2010, p. 59)

En opinión de Faúndez y Cornejo (2010), sucede que: “La continuidad transgeneracional, según Freud [1856 – 1939], se daba en la constitución de dos instancias psíquicas: el *super yo* y el *ideal del yo*. Ambas se constituyen en los niños a partir de los modelos respectivos de superyó e ideal del yo de sus padres” (p. 39). Igualmente, para tener un concepto propio de aquello que llaman *transgeneracional*, conviene reconocer lo siguiente: “Es un fenómeno inherente al hombre la pertenencia al grupo. Desde el nacimiento, son miembros de distintos espacios psíquicos intersubjetivos, de allí es transmitida por vía psíquica la formación de

Latitude:

Multidisciplinary  
Research JournalSiria: Genocidio, Diáspora, Transculturación y  
Transgeneración

Volumen 2, número 14, 2021 julio-diciembre

ideales, referencias identificatorias, representaciones, creencias, mitos, ritos e ideologías” (Laguna, 2014, p. 04).

### **El fenómeno sirio en Europa: *crisis migratoria en expansión***

Según Devia y Bautista (2017), sucede que: “En 2015 la crisis migratoria golpeó de manera certera los cimientos de la Unión Europea. (...) llamando la atención de todos en pro de buscar soluciones a los impactos que se estaban generando por las falencias en las políticas migratorias” (p. 145). En ello, ha tenido gran influencia el fenómeno sirio, una temática multidimensional que puede resultar frágil al momento de abordarle, y muy agresiva si se le ignora. La realidad compartida por europeos y migrantes, resulta controvertida, pues desde cualquier flanco [*Europeos vs. migrantes*] se cuentan derechos, deberes y obligaciones. Con relación a ello, Posada (2009), expone lo siguiente: “El derecho de los Refugiados podría vulnerar la soberanía de los países, al constituir obligaciones humanitarias en cabeza de los Estados de recepción” (p. 145).

De conformidad con lo anterior, la realidad se supera continuamente, y la situación de los migrantes en Europa se dificulta constantemente, pues de forma recurrente los estamentos inherentes a las políticas migratorias de la Unión Europea, disminuyen considerablemente la estabilidad de estos en el viejo continente. En opinión de Oroza y Puente (2017), la Unión Europea, ha impuesto diversas medidas, que dificultan a migrantes y refugiados el acceso legal a su territorio, y al mismo tiempo ha endurecido las condiciones a las que estos se someten, en su interés por ingresar y permanecer en los países europeos. Respecto a ello, conviene saber que: “La categoría de desplazamiento forzado [*interno*], aparece como un subproducto del Sistema Global de las Migraciones, el cual surge en función del interés de la comunidad europea por controlar las migraciones no deseadas en su fuente” (Posada, 2009, p. 151).

En concordancia con lo anterior, conviene reconocer que estas personas con origen sirio, e incluso aquellos que emigran de países latinoamericanos y del continente africano, sin excluir a los del resto de los países en el medio oriente, persiguen algo más que un sueño, muchos de ellos, han experimentado episodios de violencia, abuso y estigmatización en sus territorios de origen, de hecho, algunos procuran conseguir en los países del primer mundo, condiciones de vida mucho más justas y dignas. Sin embargo, no puede con ello velarse la realidad, el movimiento masivo de personas representa una situación compleja y tumultuosa para el Estado receptor, donde también se experimentan dificultades de todo tipo, aunque ciertamente no tan dramáticas como las de la periferia.

Respecto a lo descrito en el párrafo que precede a este, es importante recordar que: “Siria, Afganistán y Sudán del Sur, eran a finales de 2017 los países de origen de un mayor número de personas refugiadas en el planeta” (CEAR, 2019, p. 20). En ese orden de ideas, resulta

Latitude:

Multidisciplinary  
Research JournalSiria: Genocidio, Diáspora, Transculturación y  
Transgeneración

Volumen 2, número 14, 2021 julio-diciembre

preciso reconocer que la comunidad internacional de naciones, en su interés por imponer políticas de protección a sus territorios, han generado un conglomerado de postulados de orden superior al interior de cada Estado. Al respecto, conviene reiterar que: “Los sujetos de derecho internacional, basados en una interpretación anacrónica y superada de su soberanía y autodeterminación de los pueblos, ejercen su poder resguardado en el argumento de protección de su territorio e intereses” (Ortiz, 2015, p. 37). En el abordaje de tal contexto, se debe tener presente lo siguiente:

El levantamiento de grandes muros y barreras para impedir la entrada de los que llegan desde Siria, Irak o Afganistán, o el uso de gases lacrimógenos para contener a las personas que han tenido que huir de los campamentos de refugiados de Turquía, Jordania y Líbano, han sido algunas de las medidas tomadas por países miembros de la entidad comunitaria. (Oroza y Puente, 2017, p. 02)

Según Devia y Bautista (2015), sucede que: “La crisis migratoria que ha golpeado a la Unión Europea en forma notoria desde el 2015, es el reflejo de los conflictos internacionales que se presentan desde todas las latitudes del planeta” (p. 155). Lo cual tiene mucho sentido, para nadie es un secreto que en Europa, son muchos los migrantes que comparten un origen latinoamericano, asiático y africano, pues estos imaginan que en los países del sur y el occidente del viejo continente, quizás encuentren las oportunidades que no pudieron o no quisieron brindarle sus países; bien por razones políticas, económicas o de cualquier índole; en ello, se reconoce que tal fenómeno como la diáspora en un sentido global, es responsabilidad directa de los Estados en conflicto, porque si sus ciudadanos se sintiesen correspondidos con el lugar donde nacieron, no tendrían interés alguno en marcharse a la nada, a lo desconocido, yendo a un lugar donde sin *cortapisas* se puede decir que *no los quieren*.

Ahora bien, ante la situación descrita, es preciso reconocer que la carga del fenómeno sirio en Europa, atañe tanto al continente europeo como el asiático, y como tal debe ser gestionado de la mejor forma por ambos polos. Entre tanto, es preciso tener presente que: “Manejar la crisis migratoria nunca es fácil para un Estado, hacerle frente de manera grupal, representa un desafío que plantea una buena armonización de responsabilidades a la Unión Europea y así abordar con efectividad la realidad a la que se enfrenta” (Devia y Bautista, 2017, p. 156). Como corolario ligado al referido contexto, Oroza y Puente (2017), reconocen que: “En los últimos 3 años, los numerosos naufragios de inmigrantes [*provenientes de los llamados países del Mediterráneo sur*] en sus intentos por llegar a Europa, han provocado la alarma de organismos internacionales y de la comunidad internacional” (p. 02). Con relación a lo anterior, se retrotraen los siguientes eventos:

Se calcula que en 2018 murieron en el Mediterráneo 2.275 personas: una media de seis al día. En varias ocasiones, un gran número de personas a menudo traumatizadas

Latitude:

Multidisciplinary  
Research JournalSiria: Genocidio, Diáspora, Transculturación y  
Transgeneración

Volumen 2, número 14, 2021 julio-diciembre

y enfermas permaneció durante días en el mar antes de que recibieran permiso para desembarcar, a veces solo después de que otros Estados se comprometieran a reubicar a la mayoría de los rescatados. Al concluir el año, esta situación no se había resuelto a pesar del llamamiento continuado de ACNUR y la OIM para establecer un mecanismo de desembarco regional y previsible en la cuenca del Mediterráneo. (...) En 2018 hubo cambios significativos en el patrón de las rutas elegidas por los refugiados y migrantes para llegar a Europa. Durante la primera mitad del año, llegaron más personas a Grecia que a Italia o a España; sin embargo, en el segundo semestre, España se convirtió en el principal punto de entrada a medida que un número creciente de personas intentaba hacer la peligrosa travesía del Mediterráneo occidental. (ACNUR, 2019, p. 05)

Sin embargo, no se debe imponer a los países miembros de la comunidad europea, ser garantes del destino de quienes les hayan escogido como su lugar de arribo; vale también reconocer que el origen de la diáspora siria y de cualquier movimiento transcontinental, reposa en las políticas de los Estados de donde cada uno de ellos ha emigrado. Al respecto, es preciso tener en cuenta la opinión de expertos como Devia y Bautista (2017), quienes explican lo siguiente: “La responsabilidad, no solo recae en los Estados de destino, la necesidad de cooperación internacional es fundamental para sobrellevar una crisis que tiene características mundiales” (p. 155). A partir de lo anterior, Ben – Rafael (2013), ha reiterado que: “Las diásporas transnacionales representan un conflicto para los Estados involucrados, tanto el *emisor* como el *receptor*” (p. 193). Entre tanto, por muy trágica o dramática, que resulte la realidad de estos desplazados, refugiados, migrantes sirios, no puede ignorarse que:

Mientras no baje el nivel de conflictividad y de persecuciones en Medio Oriente, África y otros países, el flujo de refugiados o al menos la presión de buscar protección en la UE tampoco disminuirá sustancialmente. Actualmente la tendencia dominante consiste en reforzar y externalizar la *protección de fronteras*, y restringir el acceso de refugiados. Dicho lo anterior, los retos actuales de la UE son: acordar mecanismos de distribución y compartir responsabilidades; flexibilizar el reglamento de Dublín; mejorar la situación en los centros de refugiados dentro y fuera de la UE; y –más que nada– cooperar para combatir las causas del refugio. (Pries, 2018, p. 91)

En ese sentido, con sus aportes Devia y Bautista (2017), explican que: “Es el momento de que aquellos países que no han ayudado entiendan que esta es una problemática que aqueja a todos y que de una u otra manera, va a tener incidencia en cada uno de sus territorios” (p. 156). Recordando, que la comunidad internacional de naciones es precisamente eso, una *comunidad*, y nada que acontezca a cada miembro que a esta pertenezca pasa desapercibido por el otro. El ahora, se erige como la mejor oportunidad, para que los países miembros de la Unión Europea se comporten como buenos *vecinos*, y generen estrategias de política internacional humanitaria; lo cual se relaciona con lo expuesto por Ortiz (2015), quien ha

Latitude:

Multidisciplinary  
Research JournalSiria: Genocidio, Diáspora, Transculturación y  
Transgeneración

Volumen 2, número 14, 2021 julio-diciembre

referido que: “La ética, no sólo debe servir de medio para sostener el *statu quo* en el concierto internacional de naciones, sino que debe constituir la razón fundamental para el alcance de sus objetivos y la garantía del desarrollo de la humanidad” (p. 48). Bajo la misma matriz ideática, corresponde reconocer lo siguiente:

Para lograr una buena política migratoria, en pro de disminuir los impactos de seguridad en todas las esferas de la sociedad, se hace necesario trabajar en temas que enfatizan la apertura de canales de migración legales, acorde con la demanda del mercado de trabajo, junto con la simplificación de procedimientos de solicitud y renovación del visado en cada Estado, con una legislación clara y estable, en donde la vigilancia fronteriza será un pilar fundamental, que tendrá que trabajar en la implementación de una política a largo plazo, en la que al migrante se le garantice la protección de los derechos humanos, de acuerdo con el marco del Derecho Internacional público y privado. (Devia y Bautista, 2017, p. 147)

### Conclusiones

Para finalizar, resulta fundamental expresar que la diáspora con origen sirio, se erige como el fenómeno sociopolítico con mayor impacto sobre la Unión Europea y en consecuencia ha brindado espacio a la sucesión y consecución de tantos otros eventos con origen social, cultura, político, civil, laboral, fiscal, humano y más aún, de derecho internacional público y privado en los últimos cinco años, y por qué no, el más claro ejemplo de segregación, desigualdad, vejamen y desidia del orbe moderno; para nadie es un secreto que la gran mayoría, [*por no indicar que en su totalidad*], de los migrantes, desplazados y/o refugiados sirios representan todo aquello que la sociedad europea, sobre todo Europa Occidental... desdeña.

Ahora bien, ante lo descrito en el párrafo anterior, cabe preguntarse: ¿Acaso los ciudadanos Sirios no tienen los mismos derechos humanos de los que gozan los europeos en el resto del mundo?, ¿No se supone que la existencia de organizaciones internacionales como la ONU, UNICEF, PNUD, entre otros, son figuras que se erigen como albaceas de los derechos de todos los seres humanos por igual?, ¿Qué sentido tiene entonces que estas -llamadas- *Organizaciones Internacionales* existan, si no están cumpliendo el rol por el que tuvieron origen? ... si más allá de proteger y atender los derechos, intereses y necesidades de todos los seres humanos en el mundo, parecieran configurarse como el brazo ejecutor de las políticas impuestas por los Estados potencia, arrojando todas aquellas medidas a favor de quienes ostenten el poder o de aquellos que cuenten con una realidad infinitamente superior en comparación con la Nación Siria.

Así pues, cobran interés científico, humano y social todos estos eventos, que aún en plena época de pandemia por Covid-19, las diferentes organizaciones internacionales, permitan que

Latitudo:

**Multidisciplinary  
Research Journal****Siria: Genocidio, Diáspora, Transculturación y  
Transgeneración**

Volumen 2, número 14, 2021 julio-diciembre

sigan ocurriendo, abusos de poder por parte de los Estados hegemónicos, en contra de otros que no cuentan con el poderío de los primeros. ¿Qué sentido tiene ser un Estado miembro de una organización internacional... que aún cuando reza: *todas las personas son iguales ante los ojos de la comunidad internacional y sus instituciones, permite y hace su vista a un lado, cuando algunos de los miembros que la integran, deciden ejecutar acciones en perjuicio de los otros?*, más allá de ello, surge la interrogante final: ¿Cuándo se hará realidad esta matriz de *igualdad absoluta* entre todos los seres humanos que hacen vida en este planeta?

**Bibliografía**

- Abrigo, I., Mancero, N., Hurtado, A., et al. (2018). La matriz de consistencia: una metodología de investigación para desarrollar el estado del arte para emprendimientos artesanales enfocados en las TIC's. *INNOVA Research Journal*, 3(8), 176-185. Recuperado de: <https://doi.org/10.33890/innova.v3.n8.1.2018.773>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR. (2019). *Travesías desesperadas. Refugiados e inmigrantes llegan a Europa y a las fronteras europeas*. Informe anual Enero – diciembre 2018.
- Arreaga, C., Quezada, C. Tinoco, W. (2017). "...La implementación y gestión de los procesos de investigación social cualitativos. C. Escudero y L. Cortez (Ed.), Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica. (pp. 72-89). Machala. Ecuador: Editorial UTMACH.
- Atencio, E. (2015). Gestión del conocimiento y medición del capital intelectual como recurso intangible en las organizaciones que aprenden. Análisis comparativos desde sus modelos originarios. *CICAG*, 13(1), 223 – 234.
- Ben-Rafael, E. (2013). Las diásporas transnacionales: ¿una nueva era o un nuevo mito. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 58(219), 189-224. Recuperado en 14 de octubre de 2020, de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcps/article/view/43512>
- Bobes, V. (2012). Diáspora, ciudadanía y contactos transnacionales. *Revista Nueva Sociedad*, (242), 106 - 117. Recuperado en 14 de octubre de 2020, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4157964>
- Cesca, P. (2012). Escuela y migración: transgeneración e interculturalidad en las relaciones pedagógicas. *Revista Propuesta Educativa*, (37), 78 - 85. Recuperado en 14 de octubre de 2020, de [https://www.academia.edu/2254755/Escuela\\_y\\_migraci%C3%B3n\\_transgeneraci%C3%B3n\\_e\\_interculturalidad\\_en\\_las\\_relaciones\\_pedag%C3%B3gicas1](https://www.academia.edu/2254755/Escuela_y_migraci%C3%B3n_transgeneraci%C3%B3n_e_interculturalidad_en_las_relaciones_pedag%C3%B3gicas1)
- Comisión Española de Ayuda al Refugiado - CEAR (2019). *Las personas refugiadas en España y Europa*. Informe 2019 de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado. Informe anual 2019.
- Comisión Europea (2012). *Glosario sobre migración y asilo. 2.0, Un instrumento para una mayor comparabilidad*. 2 ed. Bruselas: Red Europea de Migraciones.
- Da Silva, P., Galante, A., Ramos, M. y Piffer, M. (2015). Perspectivas de inserção social de trabalhadores oriundos de Bangladesh e do Senegal na comunidade rondonense. *Revista Redes*, 20(3), 31 – 47.
- Devia, C. y Bautista, T. (2017). La realidad de la crisis migratoria europea. *Revista entramada*, 13(2), 144-156. DOI.: <http://dx.doi.org/10.18041/entramado.2017v13n2.26238>
- De Vito, D., Gill, A. y Short, D. (2009). El delito de violación tipificado como genocidio. *SUR - revista internacional de derechos Humanos*. 6(10), 28 - 51.
- Díaz, M. (2017). Menores refugiados: impacto psicológico y salud mental. *Apuntes de Psicología*, 35(2), 83-91. Recuperado en 14 de octubre de 2020, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6261080>

- Escalona, A. (1995). El estudio de las migraciones de refugiados. Cuestiones teóricas y metodológicas. *GEOGRAPHICALIA*, (32), 63-82. Recuperado en 14 de octubre de 2020, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=59841>
- Cortez, L., Escudero, C. y Cajas, M. (2017). "... *Introducción a la investigación científica*. C. Escudero y L. Cortez (Ed.), Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica. (pp. 12-25). Machala. Ecuador: Editorial UTMACH.
- Faúndez, X. y Cornejo, M. (2010). Aproximaciones al estudio de la Transmisión Transgeneracional del Trauma Psicosocial, *Revista de Psicología*, 19(2), 31-54. Recuperado en 14 de octubre de 2020, de <https://revistapsicologia.uchile.cl/index.php/RDP/article/view/17107>
- Feierstein, D. (2016). El concepto de genocidio y la "destrucción parcial de los grupos nacionales" Algunas reflexiones sobre las consecuencias del derecho penal en la política internacional y en los procesos de memoria. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales Nueva Época*, 61(228), 247 - 266. Recuperado en 14 de octubre de 2020, de [https://www.researchgate.net/publication/309878257\\_El\\_concepto\\_de\\_genocidio\\_y\\_la\\_destruccion\\_parcial\\_de\\_los\\_grupos\\_nacionales\\_Algunas\\_reflexiones\\_sobre\\_las\\_consecuencias\\_del\\_derecho\\_penal\\_en\\_la\\_politica\\_internacional\\_y\\_en\\_los\\_procesos\\_de\\_memoria](https://www.researchgate.net/publication/309878257_El_concepto_de_genocidio_y_la_destruccion_parcial_de_los_grupos_nacionales_Algunas_reflexiones_sobre_las_consecuencias_del_derecho_penal_en_la_politica_internacional_y_en_los_procesos_de_memoria)
- Fernández, F. (2002). El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, 2(96), 35 – 53.
- Gil, B. (1994). *Documentación de las ciencias de la información*. Editorial Complutense. Madrid. España.
- Gómez, E., Navas, D., Aponte, G. y Betancourt, L. (2014). Metodología para la revisión bibliográfica y la gestión de información de temas científicos, a través de su estructuración y sistematización. *DYNA* 81(184),158-163.
- Guerrero, J., Cortez, L. y Carchi, C. (2017). "...*Características comunes a las diversas modalidades de investigación de corte cualitativo y sus diferencias con las de tipo cuantitativo*. C. Escudero y L. Cortez (Ed.), Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica. (pp. 57-71). Machala. Ecuador: Editorial UTMACH.
- Guevara, R. (2016). El estado del arte en la investigación: ¿análisis de los conocimientos acumulados o indagación por nuevos sentidos? *Revista FOLIOS*, (44),165-179.
- Guevara, M. (2012). El exilio y la diáspora: ¿Israel sin templo? *Revista Theologica xaveriana*, 62(174), 379 - 398. Recuperado en 14 de octubre de 2020, de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/teoxaveriana/article/view/9329>
- Hatibovic, F., Bobowik, M., Faúndez, X., y Sandoval, J. (2017). Xenofobia y homofobia como efectos de la orientación política, religión y sexo mediados por clasismo y patriocentrismo en jóvenes universitarios chilenos. *Revista Colombiana de Psicología*, 26(1), 131-148. DOI: <http://10.15446/rcp.v26n1.55687>
- Hijazi, S. (2015). El éxodo sirio: refugiados en Europa. [Trabajo especial de grado publicado]. Universidad de Barcelona. Barcelona. España.

- Iglesias, M. (2017). *La transmisión transgeneracional de secretos y no-dichos en el entramado inconsciente familiar*. [Trabajo de grado publicado]. Facultad de psicología, Universidad de la República Uruguay. Montevideo. Uruguay.
- Jiménez, J., Cardona, M. y Sánchez, M. (2017). Discriminación y exclusión laboral en la comunidad LGBT: un estudio de caso en la localidad de chapinero. *Papeles de Población*, 23(93), 1 – 33. DOI: <https://doi.org/10.22185/24487147.2017.93.028>
- Laguna, M. (2014). Transmisión transgeneracional y situaciones traumáticas. *Temas de psicoanálisis*, (7), 1-28. Recuperado en 14 de octubre de 2020, de <https://www.temasdepsicoanalisis.org/2014/01/28/transmision-transgeneracional-y-situaciones-traumaticas/>
- López, F. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. *XXI, Revista de Educación*, 4, 167-179.
- Merenson, S. (2015). Del “exilio” a “la diáspora”. Lenguajes y mediaciones en el proceso de diáspora uruguayo. *Horizontes Antropológicos*, 21(43), 211 - 238, DOI.: <http://dx.doi.org/10.1590/S0104-71832015000100009>
- Montejo, J. (2015). El genocidio un crimen inexorable que ha resistido la humanidad. *Revista Perfiles de las Ciencias Sociales*, 3(5), 188 – 210.
- Neumann, C. y Cadoná, M. (2015). Imigração árabe e comercio de fronteira: uma análise da influencia da cultura más atividades comerciais desenvolvidas por imigrantes e descendentes de imigrantes árabes na fronteira entre Santana do Livramento (Brasil) e Rivera (Uruguay). *Revista Redes*, 20(3), 63 – 80. Recuperado en 14 de octubre de 2020, de [https://www.researchgate.net/publication/305227839\\_IMIGRACAO\\_ARABE\\_E\\_COMERCIO\\_DE\\_FRONTEIRA\\_UMA\\_ANALISE\\_DA\\_INFLUENCIA\\_DA\\_CULTURA\\_NAS\\_ATIVIDADES\\_COMERCIAIS\\_DESENVOLVIDAS\\_POR\\_IMIGRANTES\\_E\\_DESCENDENTES\\_DE\\_IMIGRANTES\\_ARABES\\_NA\\_FRONTEIRA\\_ENTRE\\_SANTANA\\_DO\\_LI](https://www.researchgate.net/publication/305227839_IMIGRACAO_ARABE_E_COMERCIO_DE_FRONTEIRA_UMA_ANALISE_DA_INFLUENCIA_DA_CULTURA_NAS_ATIVIDADES_COMERCIAIS_DESENVOLVIDAS_POR_IMIGRANTES_E_DESCENDENTES_DE_IMIGRANTES_ARABES_NA_FRONTEIRA_ENTRE_SANTANA_DO_LI)
- Ordóñez, L. (2010). *Aplicación del “enfoque transgeneracional” como recurso terapéutico en las familias que sufren maltrato y son atendidas en el centro de protección de derechos de la Parroquia Baños, Cuenca 2009*. [Tesis de Postgrado publicada], Universidad de Cuenca. Ecuador. Cuenca. Ecuador.
- Oroza, R. y Puente, Y. (2017). La crisis migratoria en el Mediterráneo y la Unión Europea: principales políticas y medidas antinmigrantes. *CEDEM / Novedades en población*, (26), 1 – 9.
- Ortiz, H. (2015). Vorágine internacional vs. Ética mundial y Derecho Internacional Público: una relación más allá del compromiso. *Cuestiones jurídicas*, 9(1), 32 – 49.
- Posada, P. (2009). Refugiados y desplazados forzados. Categorías de la migración forzada creadas como medidas de contención a las migraciones no deseadas. *Estudios Políticos*, (35), 131-152. Recuperado en 14 de octubre de 2020, de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0121-51672009000200007&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-51672009000200007&lng=en&tlng=es).
- Prada, P. (2018). *Una aproximación de un estado del arte sobre la enseñanza de la oralidad inicial*. [Trabajo especial de grado publicado]. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. Colombia.

Latitudo:

Multidisciplinary  
Research JournalSiria: Genocidio, Diáspora, Transculturación y  
Transgeneración

Volumen 2, número 14, 2021 julio-diciembre

- Pries, L. (2018). Entre la bienvenida y el rechazo: la “Crisis de los refugiados” en Europa. *POLIS*, 14(2), 71-96.
- Quintero, C. (1998). *Pensamiento antropológico-cultural en Manuel Zapata Olivella*. Ediciones ABYA-YALA. Quito. Ecuador.
- Rodríguez, J. (2005). Definición y concepto de la no discriminación. *Revista El Cotidiano*, 21(134), 23 – 29.
- Salazar, Y. (2017). Xenofobia y racismo en contra de los emigrantes representados en la cuentística ecuatoriana. *REVISTA CIENTÍFICA ECOCIENCIA*, 4(6), 1 - 20. DOI.: <https://doi.org/10.21855/ecociencia.46.55>
- Stallaert, C. (2017). Transculturación, transmodernidad y traducción. Una mirada latinoamericana sobre la Europa del siglo XXI. *Cuadernos de literatura*, 11(41), 131-152, Documento accesible en línea desde la siguiente dirección: <http://revistas.javeriana.edu.co>
- Ulloa, S. (2002). Xenofobia y discriminación. *Revista Ensayos Pedagógicos*, 1(1), 175-198. DOI: <https://doi.org/10.15359/rep.1-1.13>
- Zambrano, O., Palau, M. y Benítez, A. (2016). Patrones transgeneracionales presentes en familias donde existe abuso sexual infantil. *Revista Luz*, 15(1), 115 – 124.